

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

PRISMANET PROFESIONAL S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la compañía **PRISMANET PROFESIONAL S.A.**, y dando cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

En base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

PRISMANET PROFESIONAL S.A., es una Compañía anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es el Asesoramiento e Implementación de Sistemas Contables, Auditoría y Computación.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

Detalles	
Activos Totales	76.573,86
Activos corrientes	71.213,63
Activos no corrientes	5.360,23
Pasivos Totales	68.907,77
Pasivos corrientes	68.907,77
Pasivos no corriente	
Patrimonio	7.666,09

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no he encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

Un resumen de los resultados operativos al 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014	Variación
Ventas	92.247,48	54.615,81	37.631,67
Costos y Gastos Operacionales	88.338,29	54.209,57	34.128,72

Los principales índices financieros entre el ejercicio 2015 comparados con el 2014 son los siguientes:

Liquidez		
Detalle	2014	2015
Ratio corriente	0.58	1.03
Prueba acida	0.58	1.03
Relevancia Activo Corriente	80.52%	93.00%

Actividad		
Detalle	2014	2015
Rotacion e x o	4	8
Periodo promedio de cobro	102	58
Rotacion de activos fijos	9	17
Rotacion de activos totales	2	1
Caja y Bancos / Ventas	0.04	0.54

Endeudamiento		
Detalle	2014	2015
Grado de endeudamiento	139.00%	89.99%
Endeudamiento sobre patrimonio	-3.56	8.99
Grado de propiedad	(0.39)	0.10

Rentabilidad		
Detalle	2014	2015
Margen bruto	100.00%	76.14%
Margen neto	1.04%	2.89%

4. Informe

Como Comisaria Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

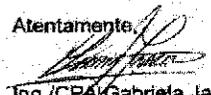
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PRISMANET PROFESIONAL S.A.** al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de **PRISMANET PROFESIONAL S.A.**, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015.

Quito- Ecuador
21 de marzo del 2016

Atentamente,


Ing./CPA Gabriela Jarrín M.
Comisaria Principal